



DEPARTAMENTO COLON
(Prov. de Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093 Colonia Tirolesa, 02 de diciembre de 2022.-

VISTO:

La Constitución de Córdoba, Art. 186 y la ley 8102, Art 49;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de brindar una ayuda económica a la familia de la Sra. Paez Nelida del Carmen, DNI 31.336.769, para poder realizar en su vivienda un pozo negro ya que no poseen y solo tienen una sangría que se encuentra colapsada generando un gran riesgo sanitario para la familia;

Que la Municipalidad dispone de recursos en sus arcas para poder llevar a cabo la ayuda económica solicitada por la familia Paez de nuestra localidad;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otórguese una ayuda económica por única vez de \$20.000 (pesos veinte mil) a la Sra. Páez Nélide del Carmen, DNI 31.336.769, para poder realizar en su vivienda un pozo negro ya que no poseen y solo tienen una sangría que se encuentra colapsada generando un gran riesgo sanitario para la familia;

Art. 2: Refrendará el presente decreto el sr. Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 3: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°:307/2022

LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA